

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICEULL S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los Trece días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Diez Horas (10:00 am), en el local social de la Compañía AGRICEULL S. A. "EN LIQUIDACION", ubicado en la vía Pajonal Km. Uno y Medio a doscientos metros de la Unidad del Pacífico, se reúne la Junta Universal de Accionistas, con la presencia de los siguientes Accionistas: 1.- Galo Alberto Ullauri Pérez, propietario de Setecientos Noventa y Siete (797) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, 2.- Galo Alberto Ullauri Quiñonez, propietario de Tres (3) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. Concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado el 100% del valor de cada acción, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento Sobre Juntas Generales, deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL**. Preside la presente Junta el Señor Cesar Eduardo Ullauri Torres, en su calidad de Presidente de la Compañía con funciones prorrogadas, actuando como Secretario de la misma el Ing. César Enrique Ullauri Torres, en su calidad de Representante Legal de la compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por **UNANIMIDAD** integrada la Junta, acordando tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**, el mismo que luego que ha sido elaborado consta de los siguientes puntos:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL, RECTIFICATORIO, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
3. **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; y,**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Luego de dar lectura al orden del día, por parte del Presidente de la Junta Universal de Accionista de la compañía AGRICEULL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los accionistas lo aprueban por **UNANIMIDAD**, y pasan a tratar los puntos del orden del día propuesto el mismo que se refiere a: 1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL RECTIFICATORIO, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**, al respecto toma la palabra el Ing. César Enrique Ullauri

Torres, Representante Legal - Secretario, para manifestar que va a dar lectura al informe: "En cumplimiento a lo dispuestos en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, expongo el informe de gestión correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, rectificatorio. Indico que el presente informe obedece a registros que no se contabilizaron adecuadamente corrigiéndose y realizándose ajustes al estado de resultados integrales de manera adecuada para presentar una contabilidad real eliminándose la cuenta de Inventario y Jubilación Patronal, razón por lo cual se procedió a reestructurar los Estados Financieros anteriores aprobados en junta universal de accionistas celebrada el 28 de Marzo de 2018. Detallo las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2017, tanto en el campo administrativo, laboral, tributario y legal, informo además que la compañía ya no tiene actividad económica, por último presentó un amplio análisis de la situación financiera reflejada en los estados financieros al cierre del año 2017". Los accionistas presentes luego de deliberar lo expuesto por el Señor Representante Legal de la Compañía, resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el presente informe de la compañía, rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**. Interviene el Ing. César Enrique Ullauri Torres, Representante Legal - Secretario y manifiesta a los accionistas que va a dar lectura el contenido del informe del Comisario: "Señores accionistas de la compañía AGRICEULL S.A."EN LIQUIDACION", en mi calidad de Comisaria de la compañía presentó a ustedes el informe rectificatorio de mis actividades realizadas en base a la Ley de Compañías y demás disposiciones legales vigentes. Indica que el presente informe obedece a registros que no se contabilizaron adecuadamente corrigiéndose y realizándose ajustes al estado de resultados integrales de manera adecuada para presentar una contabilidad real eliminándose la cuenta de Inventario y Jubilación Patronal, razón por lo cual se procedió a reestructurar los estados financieros anteriores aprobados en junta universal de accionistas celebrada el 28 de Marzo de 2018. La contabilización de las transacciones de la compañía se ha elaborado bajo los principios contables, y de conformidad a las nuevas normas internacionales de información financiera (NIIF), se cumplió con el control interno en la revisión y análisis a la documentación de la compañía en el aspecto contable, administrativo-contable-financiero. La colaboración prestadas por los administradores fue aceptable. Los libros sociales han sido elaborados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías. Con relación al Artículo 279 de la ley de Compañías, también se ha dado cumplimiento a las obligaciones de Comisario. Sometido a votación y por **UNANIMIDAD** de los accionistas queda aprobado el informe del Comisario rectificatorio. Luego se pasa a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**, interviene el Ing. César Enrique Ullauri Torres, Representante Legal - Secretario y pone a consideración de la Junta, el Juego de estados Financieros, rectificatorio, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, e Indica que el presente informe obedece a registros que no se contabilizaron adecuadamente corrigiéndose y realizándose ajustes al estado de

resultados integrales de manera adecuada para presentar una contabilidad real eliminándose la cuenta de Inventario y Jubilación Patronal, razón por lo cual se procedió a reestructurar los estados financieros anteriores aprobados en junta universal de accionistas celebrada el 28 de Marzo de 2018. Reitera una vez más que la empresa no continua con actividad económica, concluyéndose su resultado negativo Luego del análisis respectivo, los accionistas presente resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el juego de estados financieros, rectificatorio, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Finalmente se pasa a tratar el último punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS GANANCIAS Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**, interviene el Ing. César Enrique Ullauri Torres, Representante Legal - Secretario, manifiesta a los accionistas presentes que luego de la reestructuración del juego de estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el resultado se concluyó negativo, razón por lo cual no hay utilidades que repartir. Luego del análisis respectivo, los accionistas presente, resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el resultado negativo del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta y una vez reinstalada, es leída en alta voz por la secretaria Ad-Hoc a los presentes, la misma que es **APROBADA** en forma **UNÁNIME**, por los accionistas, por lo que el presidente declara terminada la Junta el mismo día trece de Agosto del dos mil dieciocho, a las 12H30 am. Para constancia y fe de lo resuelto, firman en unidad de acto los accionistas presentes.



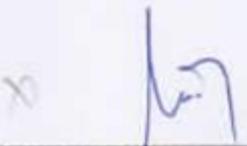
---

Sr. Cesar Eduardo Ullauri Torres  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



---

Ing. Cesar Enrique Ullauri Torres  
**SECRETARIO DE LA JUNTA  
REPRESENTANTE LEGAL**



---

Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez  
**ACCIONISTA**



---

Sr. Galo Alberto Ullauri Quiñonez  
**ACCIONISTA**